

Para su décima quinta edición, el Bogotá Audiovisual Market – BAM busca apoyar el desarrollo de largometrajes que requieran alternativas de financiación para continuar su proceso de producción y finalización. Para ello, el Mercado convoca a empresas productoras colombianas a que sean parte de la categoría *FILM PROJECTS* - LARGOS EN DESARROLLO para que se postulen con un proyecto de largometraje en un <u>estado avanzado de desarrollo</u> y que cuenten con un mínimo demostrable de financiación.

1. ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán postularse a la categoría *Film Projects* 2024, personas jurídicas que cumplan **con cada uno** de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con actividades de producción y/o postproducción de películas cinematográficas, programas de televisión, series audiovisuales producidas para web u otras plataformas.
- Personas jurídicas colombianas que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM 2024, es decir, al 7 de julio de 2024. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia y representación legal expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.
- El(La) director(a) del proyecto ha de ser de nacionalidad colombiana.

Nota: Si su proyecto de largometraje es una producción en animación, por favor diríjase a la categoría *Animation - Animación en desarrollo* <u>acá</u>.

Tenga en cuenta que el proyecto no será aceptado si ha sido seleccionado en versiones anteriores de *Film Projects - Largos en desarrollo*. Además, dado el caso en que una empresa se presente con varios proyectos, solo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del comité evaluador.

En caso de que su proyecto resulte seleccionado en la categoría *Film Projects* - Largos en **Desarrollo**, previo al inicio de la Ruta de Fortalecimiento, usted deberá presentar una copia de su registro mercantil renovado para 2024 o no será aceptado.

Con su participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los









BAM QUINCE

ES EL

derechos patrimoniales de autor, de imagen y, en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

2. Metodología de la Convocatoria

DE MIRAR

Para la categoría *Film Projects,* el proceso de selección y participación en 2024 se real<mark>izará según de selección y participación en 2024 se realizará según de selección y participación en 2024 se realizará según de selección y participación en 2024 se realizará según de selección y participación en 2024 se realizará según de selección y participación en 2024 se realizará según de selección y participación en 2024 se realizará según de selección y participación en 2024 se realizará según de selección y participación en 2024 se realizará según de selección y participación en 2024 se realizará según de selección y participación en 2024 se realizará según de selección y participación en 2024 se realizará según de selección y participación en 2024 se realizará según de selección y participación en 2024 se realizará según de selección y participación en 2024 se realizará según de selección y participación en 2024 se realizará según de según de selección de según d</mark>

2.1 Selección

VIEN3

Las empresas productoras que deseen participar deberán diligenciar por completo el formulario del aplicativo en la página web del BAM. Este formulario incluye campos relacionados con la experiencia y trayectoria de la empresa postulante y sus representantes. Es importante destacar que los proyectos deberán ser presentados por la compañía productora principal y deberá contar con la confirmación de participación del(a) productor(a) general y del(a) director(a) que designe la empresa postulante. Los proyectos deberán estar en una etapa avanzada de desarrollo y contar con un capital de financiación ya asegurado de por lo menos el 20% del presupuesto presentado. Los proyectos de ficción no deben haber iniciado su rodaje.

Adicional a esta información, para la presentación del contenido, se deberá contar con la siguiente información, entre otros:

Proyecto de largometraje de ficción, documental o experimental

- 1. Título del proyecto;
- 2. Afiche o imagen del proyecto;
- 3. Duración;
- 4. Género / Subgénero;
- 5. Idioma original del proyecto;
- 6. Tagline;
- 7. Sinopsis (600 caracteres);
- 8. Sinopsis argumental: resumen de la historia que contiene el arco dramático, descripción de los personajes principales, y su transformación a nivel subjetivo y objetivo. Deberá incluir el lugar de los sucesos, dónde y cuándo transcurren y la descripción de la relación que existe entre los personajes principales. Debe tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas. Este documento se solicita en **español e inglés.**
- 9. Audiencia objetiva;
- 10. Nota del(a) director(a): documento que analiza el tratamiento audiovisual que se dio al proyecto. Puede incluir aspectos relacionados con la fotografía, el sonido, la dirección de arte, el ritmo, la actuación y el perfil de los personajes, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas. Este documento se solicita en español e inglés.
- 11. Nota del(a) productor(a): documento en el que indica su plan de financiación incluyendo posibles fuentes y estrategias para acceder a estas. Asimismo, describir las estrategias de distribución y exhibición y explicar las fortalezas de producción del proyecto teniendo en cuenta las tendencias de consumo de su audiencia objetiva. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas. Este documento se solicita en **español e inglés.**
- 12. Dossier de ventas: documento que expone los aspectos creativos y de producción de una forma rápida, concisa y clara. Sirve para sumar profesionales, inversores,



ProimágenesColombia





BAM QUINCE

ES EL

productores o distribuidores que puedan analizar las posibilidades y la viabilidad que ofrece el proyecto;

- 13. Versión avanzada del guion. En el caso de ser un proyecto de no ficción, describa el mapa temático y la estructura narrativa;
- 14. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto);
- Presupuesto del proyecto: la empresa productora del proyecto deberá presentar un presupuesto en dólares y un plan de financiación que dé cuenta de por lo menos un 20% ya asegurado;
- 16. Trayectoria del proyecto (si aplica);

Opcionalmente se puede proporcionar un enlace de video (junto con su contraseña, de ser requerida) como referencia del proyecto.

Los proyectos que se postulen y que cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador, compuesto por expertos internacionales y nacionales. El comité evaluador tendrá en cuenta la originalidad de la historia, la presentación del contenido, la viabilidad del proyecto según el presupuesto general presentado además de algunos aspectos generales de la persona jurídica postulante.

2.2 Proyectos seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado

Los seleccionados de *Film Projects - Largos en desarrollo* contarán con dos (2) acreditaciones al BAM y tendrán acceso a una agenda especializada que incluye sesiones de fortalecimiento empresarial y creativo previas al inicio del mercado con el fin de potenciar las virtudes de la compañía productora y el proyecto seleccionado.

Esta ruta iniciará con un diagnóstico empresarial que permitirá conocer las áreas en las cuales la compañía productora necesita fortalecerse y se brindarán algunas propuestas puntuales enfocadas en estas. Adicionalmente, los participantes tendrán acceso a sesiones personalizadas para el alistamiento de su proyecto, la construcción del presupuesto, el diseño de estrategias de financiación y coproducción, así como la creación de herramientas comerciales como el dossier de ventas y tipos de pitch según las contrapartes. A modo de clases magistrales, los participantes podrán asistir a sesiones para el diseño de audiencias, la búsqueda de alternativas de distribución y otros medios de circulación así como asesorías jurídicas. Es fundamental resaltar que resulta obligatoria la participación en por lo menos el 85% de las sesiones que se realicen por parte de al menos un (1) representante de los proyectos seleccionados para concursar por los distintos premios que otorgue el mercado en conjunto con sus aliados.

Los seleccionados de *Film Projects* - Largos en desarrollo 2024 también podrán ser parte de la quinta edición del *Business Engagement* - *Concatenamiento empresarial,* en el cual se invita a productoras nacionales a que conozcan los proyectos y las empresas detrás de estos. Esta actividad es exclusiva para seleccionados BAM y será organizada teniendo en cuenta los intereses de los oferentes y los potenciales socios y/o compradores.

El equipo del Mercado organizará una agenda de citas uno a uno con potenciales socios, compradores y financiadores, nacionales e internacionales, según los intereses evidenciados durante las sesiones de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo. En estas, los productores y representantes podrán presentar sus proyectos a diferentes agentes de la









BAM QUINCE

ES EL

industria con el fin de gestionar coproducciones, participaciones en talleres y laboratorios, acceder a alternativas de financiación y garantizar futuros espacios para la <mark>exhibición y circulación de sus contenidos. La organización del BAM está completamente disponible para la asistencia y coordinación de las reuniones durante la semana del BAM entre el 8 y el 12 de julio de 2024.</mark>

io MRAR

Con el fin de darle continuidad a la trayectoria internacional de los proyectos seleccionados, algunos de estos podrán participar de otros laboratorios de desarrollo y encuentros de industria. En ediciones anteriores, estos incluyen el *Rotterdam Lab*, *Visitors Programme Berlinale*, *Match Me!* de Locarno, entre otros. Así mismo, la organización del mercado gestiona la canalización de recursos de aliados de industria dirigidos a la producción de los largometrajes y la visibilización de los talentos asociados.

VIEN3

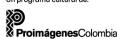
3. Procedimiento de postulación:

Para poder postularse, las personas jurídicas deberán seguir los pasos que se explican a continuación:

- **3.1 Creación de cuenta BAM en el aplicativo:** para crear o reactivar su cuenta, diríjase a www.bogotamarket.com, busque la categoría de su interés en *Convocatorias BAM 2024*, haga clic en ME QUIERO POSTULAR y posteriormente en INICIAR SESIÓN. En caso de no tener una cuenta activa, dar clic en CREAR CUENTA. Ingrese los datos que le serán solicitados y lea los Términos y Condiciones de Uso, Participación y Aviso de Privacidad de la plataforma BAM. En caso de estar de acuerdo, acepte y haga clic en REGISTRAR CUENTA.
- **3.2** Diligenciamiento del formulario de la convocatoria: ingrese con su número de documento y contraseña. Seleccione tipo de persona jurídica y diligencie la información de su empresa y haga clic en CONTINUAR. Posteriormente, haga clic en *Convocatorias BAM 2024* e inicie la postulación de su proyecto. Por favor acepte el Aviso de privacidad y diligencie todos los campos del formulario. Tenga en cuenta que deberá hacer clic en GUARDAR antes de cerrar sesión en caso tal que desee continuar su postulación en otro momento.
- **3.3 Carga de documentos para postulación:** como último paso previo al envío de su postulación, usted deberá cargar en el aplicativo web los documentos que le sean solicitados. Estos incluyen el logo de su compañía, el RUT actualizado, el certificado de existencia, la sinopsis argumental, las notas de dirección y producción, el dossier de ventas, entre otros.
- **3.4 Enviar postulación:** antes de enviar su postulación, por favor revise cada uno de los campos diligenciados dado que una vez haga clic en ENVIAR, no podrá modificar el formulario. Las empresas que así lo decidan, podrán postular varios proyectos a una misma categoría pero, en caso tal que dos proyectos o más de la misma empresa sean seleccionados por el jurado, solo podrá participar uno según la decisión del mismo.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Recuerde que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.









4. Fechas Clave

- Apertura de convocatoria: viernes 24 de noviembre de 2023
- Cierre de convocatoria: miércoles 24 de enero de 2024 a las 11:59 pm hora Colombia
- Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador: lunes 29 de energial miércoles 20 de marzo de 2024
- Anuncio y publicación de seleccionados Film Projects largos en desarrollo: jueves 4 de abril de 2024
- Reuniones de acercamiento y diagnóstico: lunes 8 de abril a viernes 12 de abril de 2024
- Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo: lunes 15 de abril a viernes 7 de junio de 2024
- BAM: lunes 8 de julio a viernes 12 de julio de 2024
- Business Engagement: lunes 8 de julio a viernes 12 de julio de 2024

5. Beneficios de la acreditación

Esta categoría otorga dos (2) acreditaciones a cada proyecto seleccionado. Estas están destinadas para el/la productor(a) y el/la director(a) del proyecto. Tenga en cuenta que la gran mayoría de las sesiones de la Ruta de Fortalecimiento serán virtuales y que las citas de negocio serán presenciales. Durante la semana del mercado, se transmitirán algunas sesiones de la programación de industria según la discreción de la organización. Estaremos informando a través de nuestras newsletters y redes sociales cómo se llevarán a cabo estas actividades.

Si tiene alguna duda sobre *Film Projects* - Largos en desarrollo, por favor contáctenos a través del correo electrónico contents@bogotamarket.com.



